



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

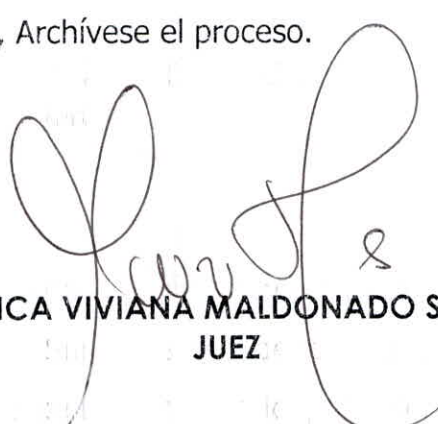
**PROCESO No. 110014003066-2019-00130-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 27 OCT 2022

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a cancelar la medida que se ordenó en auto del 8 de febrero del 2019 que aparece registrada en la anotación No. 7 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40437082, dado que el proceso terminó por Desistimiento Tácito mediante auto del 28 de mayo del 2021. Por secretaría envíese copia del auto.

Una vez hecho lo anterior, Archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 OCT 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 141 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr